



Municipalidad de Monte Patria
Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza Modificación Presupuestaria N° 7.

Decreto Alcaldicio N° 21.750 /

Monte Patria, 31 de Diciembre de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS :

- Ordinario N° 1.003 del 26/12/2018 del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Certificado N° 89 del 28/12/2018, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 28/12/2018.

DECRETA :

1. **APRUÉBASE Y AUTORIZASE,** la Modificación Presupuestaria N° 7 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7
"Por Ajustes Presupuestarios"

			Ms
PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)			274,000
SUB TITITEM	ASIG		
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	234,000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	40,000
			Ms
PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUYE)			274,000
SUB TITITEM	ASIG		
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	274,000
			Ms
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)			330,171
SUB TITITEM	ASIG		
21	01	PERSONAL DE PLANTA	250,171
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	80,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS			330,171

.../

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 21.750 DEL 31/12/2018

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

330,171

SUB TITITEM	ASIG		
21	01	PERSONAL DE PLANTA	20,500
21	02	PERSONAL A CONTRATA	15,000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	95,000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,000
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	1,000
22	08	SERVICIOS GENERALES	1,000
22	09	ARRIENDOS	10,000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,500
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	9,000
35	01	SALDO FINAL DE CAJA	168,171

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD

330,171

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

LRA/EVD/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.